



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VRA Vicerrectoría de
Administración

1 de septiembre de 2022
Circular VRA-18-2022

Señores(as)
Director del Consejo Universitario
Rector
Vicerrectoras(es)
Decanas(os) de Facultades
Directoras(os) de Escuelas
Directoras(os) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directoras(os) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directoras(os) de Centros e Institutos de Investigación
Decana del Sistema de Estudio de Posgrado
Directoras (os) de Programas de Posgrado
Directoras(os) de Oficinas Administrativas
Presidente del Tribunal de Estudiantes
Presidente de la Federación de Estudiantes

Estimadas señoras y estimados señores:

Considerando la Norma General G-3.4 de las *Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica* y lo indicado en la Circular VRA-17-2022, me permito comunicar que esta Vicerrectoría, en coordinación con la Oficina de Administración Financiera llevó a cabo una revisión de la ejecución presupuestaria de la Institución al 31 de julio del presente año y en la misma se observa que varias unidades presentan partidas con un bajo comportamiento del gasto.

La Oficina de Administración Financiera adicionalmente ha realizado esfuerzos para informar a las autoridades universitarias sobre el comportamiento de ejecución de los recursos asignados en sus unidades, con el fin de planificar y culminar oportunamente los procesos de adquisición de bienes y servicios.



Teléfono: 2511-1100 <https://www.vra.ucr.ac.cr> / vicerrectoria.administracion@ucr.ac.cr



Circular VRA-18-2022
Página 2

De conformidad con lo anterior, la Vicerrectoría de Administración realizará un nuevo análisis de la ejecución presupuestaria al 09 de setiembre para identificar los saldos presupuestarios no comprometidos.

Luego, a partir del 16 de setiembre del año en curso, para aquellas partidas que presenten una ejecución del presupuesto menor al 70%, los saldos proporcionalmente no gastados serán canalizados hacia otras necesidades para lograr el equilibrio financiero de la Institución. En lo que resta del año, se hará una revisión mensual de los saldos restantes, por lo que se insta a tomar las acciones respectivas, considerando los plazos establecidos en la Circular VRA-17-2022, los cuales se detallan a continuación:

Fecha	Disposición
03 de octubre de 2022	Cierre de recepción de Modificaciones Presupuestarias para aprobación del Consejo Universitario.
02 de diciembre de 2022	Cierre del Sistema de Fondos de Trabajo Web.
06 de diciembre de 2022	Cierre de recepción de solicitudes de pago. Aquellos documentos que ingresen posterior al 06 de diciembre, mediante correo electrónico ventanilla.oaf@ucr.ac.cr , SIGEDI y ventanilla presencial, no se tramitarán en el presente año y deberán financiarse con el presupuesto del año siguiente. Nota: En la circular VRA-17-2022 se estableció el día 05 de diciembre, el cual fue declarado feriado, por lo que se amplía el plazo al día siguiente hábil.
07 de diciembre de 2022	Cierre del Sistema de Transferencias Presupuestarias.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VRA Vicerrectoría de
Administración

Circular VRA-18-2022
Página 3

A la espera de contar con su compromiso y colaboración, se despide atentamente,

Atentamente,

Dr. Roberto Guillén Pacheco
Vicerrector

RGP/OAF/spr

- C. Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector
Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Director, Consejo Universitario
MBA. Marlen Salas Guerrero, Jefa, Oficina de Administración Financiera

50 ANIVERSARIO
Vicerrectoría de Administración



Teléfono: 2511-1100 <https://www.vra.ucr.ac.cr> / vicerrectoria.administracion@ucr.ac.cr